

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0553 /

CERRO NAVIA, 10 JUN 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 572, de 08 de Mayo del 2009; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBANSE, la patente comercial de servicio, a la sociedad **SERVICIOS GRAFICOS E INTEGRALES VICTOR MANUEL SILVA ZAPATA E.I.R.L.**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **JANEQUEO N° 6699**, con giro de "PRESTACION DE SERVICIOS GRAFICOS E INTEGRALES", (COD. S.I.I. 726000).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CEL: 97 500 100
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS